ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 19 de diciembre de 2023

Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad.

Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó aprobar los Premios de Excelencia en Grado para estudiantes de Máster, UVa-Banco Santander, y Premios Especiales GIR/Instituto Universitario para estudiantes de Máster, curso 2023/2024 a:

- **Premios de Excelencia en Grado para estudiantes de Máster, UVa-Banco Santander, curso 2023/2024**

MÁSTER	ALUMNO		
Máster en Abogacía y Procura	Desirée	Merino	Checa
Máster en Administración de Empresas (MBA)	Jaime	Marcos	Castro
Master en Arquitectura	Lydia	Rodríguez	Villarragut
Máster en Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos	Pablo	Martin	Sanz
Máster en Comercio Exterior	Alicia	Lorenzo	Calvo
Máster en Comunicación con Fines Sociales. Estrategias y Campañas	María	Izquierdo	Grañeda
Máster en Contabilidad y Gestión Financiera	Carlos	Antonio	Avilés
Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo	Violeta	Llorente	Arribas
Máster en Dirección de Proyectos	Sergio	Trigueros	Fernández
Máster en Enfermería Oftalmológica	Rosa	Alonso-Villalobos	Chamorro
Máster en Español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación	María	San José	García
Máster en Estudios Avanzados en la Unión Europea	Rodrigo	Díaz	Martín
Máster en Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad	Esther María	Cosgaya	Torrijos
Máster en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad	Alejandro Francisco	Vélez	Martínez

Código Seguro De Verificación	rxFWC0+BTVDtQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:38
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=rxFWC0%2BBTVDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

MÁSTER	ALUMNO		
Máster en Formación e Intervención Sociocomunitaria	Tania	Marrao	Da Silva
Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente	Isabel	Muñoz	Aldea
Máster en Ingeniería Agronómica	David	Sainz	Diez
Máster en Ingeniería Ambiental	Rodrigo	Beltrán	Cortijo
Máster en Ingeniería Biomédica	Jorge	Gijón	Ortego
Máster en Ingeniería de Automoción	Sergio	Sobrón	Gómez
Máster en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética	Jeniffer Carolina	Bastidas	Cuenca
Máster en Ingeniería de Montes	Elisa	Herrero	de San Luis
Máster en Ingeniería de Telecomunicación	Amalia	Gil	Correa
Máster en Ingeniería Industrial	Celia	Garcia	Freile
Máster en Ingeniería Informática	Gustavo	Cortés	Jiménez
Máster en Ingeniería Química	Juan	García	Martín
Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros/Business Intelligence and Big Data	Alejandro	Pérez	de la Fuente
Máster en Investigación Aplicada a la Educación	Iván	Martín	Colomo
Máster en Investigación e Innovación Educativa	Andrea	Arjonilla	Gallego
Máster en Investigación en Administración y Economía de la Empresa	Henar	Ortega	Pérez
Máster en Investigación en Ciencias de la Visión	Lorena	Sánchez	Miguel
Máster en Literatura Española y Estudios Literarios en relación con las Artes	Paloma	Arranz	Vaquero
Máster en Logística	Patricia	Valero	García
Máster en Matemáticas	Alberto	Martín	Heras
Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos	Lara	Pérez	Gusano
Máster en Música Hispana	Irene	de Blas	Álvarez
Máster en Nanociencia y Nanotecnología Molecular	Antonio	Largo	Barrientos
Máster en Nutrición Geriátrica	Blanca	Goicoechea	Torres
Máster en Periodismo Digital: Innovación e Investigación	Elena	Esteban	Ramos

Código Seguro De Verificación	rxFWC0+BTVDtQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:38
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=rxFWC0%2BBTVDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MÁSTER	ALUMNO		
Máster en Psicopedagogía	María	Alvira	Ballano
Máster en Química Sintética e Industrial	Manuel	Alonso	Devesa
Máster en Química Teórica y Modelización Computacional	Álvaro	de la Fuente	Villanueva
Máster en Relaciones Laborales y Empresa	Amanda	Meléndez	Pedroso
Máster en Técnicas Avanzadas en Química. Análisis y control de calidad químicos.	Lucía	García	de la Parte
Máster en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia	Manuel	Fernández	Díaz
Máster en Traducción en Entornos Digitales Multilingües	María	Vidarte	Arana
Programa de Doble Titulación Oficial: Máster en Matemáticas y Máster en Profesor de Educación Secundaria	Pedro	Fidalgo	Martínez

- **Modalidad Premios Especiales GIR / Instituto Universitario para Estudiantes de Máster, curso 2023/2024**

GIR / IU	MÁSTER	ALUMNO		
FINANZAS Y CONTABILIDAD	Máster en Investigación en Administración y Economía de la Empresa	Tábata	Calvo	Conde
IMUVA	Máster en Matemáticas	Gonzalo	Rodríguez	Pajares
IMUVA	Máster en Matemáticas	Miguel	Valderrama	de las Heras
IMUVA	Máster en Matemáticas	Carlos	Noriega	González
IMUVA	Máster en Matemáticas	Lucía	Trapote	Reglero

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	rxFWC0+BTVDtQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:38
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=rxFWC0%2BBTVDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó establecer el 22 de diciembre de 2023 como día no lectivo en la Facultad de Filosofía y Letras.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión	La Secretaria General
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos	Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	sYACvQ2sLaJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:39
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=sYACvQ2sLaJfEHka8YJyHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

A propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aclara que, de acuerdo con el calendario académico aprobado por esta misma Comisión Permanente el pasado 28 de marzo de 2023, la fecha límite para la defensa del Trabajo de Fin de Máster es el 30 de septiembre de 2024.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión	La Secretaria General
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos	Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	Dvyfc8/uZ2gUOfvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:45
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Dvyfc8%2FuZ2gUOfvHkAc3cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2020 se aprobó el Reglamento del Sistema de Registro de la Universidad de Valladolid. Desde la aprobación de este Reglamento, se han producido una serie de circunstancias que aconsejan la modificación del mismo, con la finalidad de incrementar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de las oficinas de asistencia en materia de Registro y en la gestión de los recursos públicos, así como de mejorar la calidad de la gestión administrativa. Por ello, se unifican en la oficina general de asistencia en materia de registro las sedes del Palacio de Santa Cruz y la Casa del Estudiante.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2023 aprobó el Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Valladolid, mediante el que se crea el Servicio de Inspección, como unidad básica de la Universidad, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. La creación de este nuevo servicio obliga a incluirlo en el listado de unidades tramitadoras asociadas a la oficina general de asistencia en materia de registro.

Asimismo, con esta modificación se actualizan las denominaciones de diversas unidades tramitadoras.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 3 del Reglamento del Sistema de Registro: “la creación, modificación o supresión de las oficinas de asistencia en materia de registro será acordada por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Secretario General, a iniciativa propia o previa solicitud motivada por parte del correspondiente órgano, servicio o unidad de la UVa”.

La presente modificación se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. A este respecto, la norma se ajusta a los principios de necesidad y eficacia, puesto que existen fundadas razones de interés general para su aprobación que han quedado reflejadas en los párrafos precedentes. Se atiene, igualmente, a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos, dado que no existe ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y genera un marco normativo estable y claro, al tiempo que permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Al tratarse de una norma

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

puramente organizativa, procede prescindir de los trámites de consulta, audiencia e información pública. Puesto que únicamente se modifica el Anexo I del Reglamento, que afecta a cuestiones meramente organizativas y no normativas, no se precisa la emisión de informe de la Asesoría Jurídica.

Por todo ello, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, procede mediante el presente Acuerdo a la aprobación de la modificación del Anexo I Reglamento del Sistema de Registro de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de mayo de 2020, en los términos que se expresan a continuación.

Artículo único. - *Modificación del Reglamento del Sistema de Registro de la UVa.*

El Reglamento queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El Anexo I queda redactado como sigue:

ANEXO I

Configuración del sistema de registro de la UVa

- **REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL**

Accesible a través de la sede electrónica (https://sede.uva.es)

- **OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO (OAMR)**
  - **Oficina general de asistencia en materia de registro:**
    - Registro General Casa del Estudiante
      C/ Real de Burgos, s/n
      47011 Valladolid
  - **Oficinas auxiliares de asistencia en materia de registro:**
    - Registro del campus de Palencia
      Campus Universitario «La Yutera»
      Avda. de Madrid, 44
      34004 Palencia
    - Registro del campus de Segovia
      Campus Universitario «María Zambrano»
      Plaza de la Universidad, 1
      40005 Segovia
    - Registro del campus de Soria
      Campus Universitario «Duques de Soria»
      C/ Universidad, s/n
      42004 Soria

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- OFICINAS AUXILIARES EN TODAS LAS FACULTADES Y ESCUELAS DE VALLADOLID:
  - Edificio de Ciencias de la Salud
    C/ Ramón y Cajal, 7
    47011 Valladolid
  - Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
    Paseo de Belén, 15
    47011 Valladolid
  - Escuela de Ingenierías Industriales
    Paseo del Cauce, 59
    47011 Valladolid
  - Escuela Técnica Superior de Arquitectura
    Avda. de Salamanca, 18
    47014 Valladolid
  - Facultad de Ciencias
    Paseo de Belén, 7
    47011 Valladolid
  - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
    Avda. Valle de Esgueva, 6
    47011 Valladolid
  - Facultad de Comercio
    Plaza Campus Universitario, 1
    47011 Valladolid
  - Facultad de Derecho
    Plaza de la Universidad, 1
    47002 Valladolid
  - Facultad de Educación y Trabajo Social
    Paseo de Belén, 1
    47011 Valladolid
  - Facultad de Filosofía y Letras
    Paseo Prado de la Magdalena, s/n
    47011 Valladolid

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

RELACIÓN DE OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO (OAMR) Y UNIDADES TRAMITADORAS ASOCIADAS A CADA UNA DE ELLAS

Oficina general de asistencia en materia de registro (Casa del Estudiante):

Archivo Universitario
Biblioteca del campus Miguel Delibes
Biblioteca General "REINA SOFÍA"
Biblioteca Histórica de Santa Cruz
Biblioteca Universitaria
Centro Buendía
Centro de Documentación Europea
Colegio Mayor Santa Cruz Femenino
Colegio Mayor Santa Cruz Masculino
Consejo Social
Defensoría de la Comunidad Universitaria
Ediciones Universidad de Valladolid (Secretariado de Publicaciones)
Escuela de Doctorado
Gabinete de Comunicación
Gabinete de Estudios y Evaluación
Gerencia
Inspección de Servicios
Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)
Instituto de Estudios Europeos
Instituto de Historia Simancas
Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)
Instituto de las Tecnologías Avanzadas en la Producción
Instituto de Neurociencias de Castilla y León
Instituto de Oftalmología Aplicada (IOBA)
Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible
Instituto Universitario de Urbanística
Instituto Universitario Innovación en Química y Materiales Avanzados
Museo de la Universidad de Valladolid
Rectorado
Residencia de Postgrado "REYES CATÓLICOS"
Residencia Universitaria "ALFONSO VIII"
Secretaría General
Secretariado de Asuntos Sociales
Servicio de Alumnos y Gestión Académica
Servicio de Apoyo a la Investigación
Servicio de Contabilidad y Presupuestos
Servicio de Control Interno

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Servicio de Deportes
Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios
Servicio de Gestión de Profesorado
Servicio de Gestión Económica
Servicio de Información y Prácticas de Estudiantes
Servicio de Mantenimiento
Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías
Servicio de Postgrado y Títulos
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Servicio de Relaciones Internacionales
Servicio de Retribuciones y Seguridad Social
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Servicios Jurídicos
Unidad de Planificación Docente
Unidad Técnica de Arquitectura
Vicegerencia de Asuntos Económicos
Vicegerencia de Asuntos Generales
Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte
Vicerrectorado de Economía
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad
Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital
Vicerrectorado de Internacionalización
Vicerrectorado de Investigación
Vicerrectorado de Ordenación Académica
Vicerrectorado de Profesorado

Oficina auxiliar de asistencia en materia de registro del campus de Palencia:

Biblioteca de campus de Palencia
Vicerrectorado de Palencia
Facultad de Educación de Palencia
Unidad de Gestión Integrada de Palencia
Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias
Facultad de Ciencias del Trabajo
Departamento de Ciencias Agroforestales
Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal
Departamento de Producción Vegetal y Recursos Forestales

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Oficina auxiliar de asistencia en materia de registro del campus de Segovia:

Biblioteca del campus de Segovia
Escuela de Ingeniería Informática de Segovia
Facultad de Educación de Segovia
Unidad Administrativa Territorial de Segovia
Vicerrectorado de Segovia
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad

Oficina auxiliar de asistencia en materia de registro del campus de Soria:

Biblioteca del campus de Soria
Facultad de Ciencias de la Salud de Soria
Facultad de Educación de Soria
Unidad Administrativa Territorial de Soria
Vicerrectorado de Soria
Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía
Facultad de Traducción e Interpretación
Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo

RELACIÓN DE OFICINAS AUXILIARES DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS DEL CAMPUS DE VALLADOLID Y UNIDADES TRAMITADORAS ASOCIADAS A CADA UNA DE ELLAS

Oficina auxiliar del Edificio de Ciencias de la Salud:

Facultad de Enfermería de Valladolid
Facultad de Medicina
Departamento de Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense
Departamento de Anatomía y Radiología
Departamento de Biología Celular, Genética, Histología y Farmacología
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología
Departamento de Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia
Departamento de Enfermería
Departamento de Medicina, Dermatología y Toxicología
Departamento de Pediatría e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia

Oficina auxiliar del Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones:

Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Departamento de Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)
Departamento de Electricidad y Electrónica
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática

Oficina auxiliar de la Escuela de Ingenierías Industriales:

Escuela de Ingenierías Industriales
Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática
Departamento de Ingeniería Eléctrica
Departamento de Ingeniería Energética y Fluidomecánica
Departamento de Matemática Aplicada
Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
Departamento de Tecnología Electrónica

Oficina auxiliar de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos
Departamento de Urbanismo y Representación de la Arquitectura

Oficina auxiliar de la Facultad de Ciencias:

Facultad de Ciencias
Departamento de Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología
Departamento de Estadística e Investigación Operativa
Departamento de Física Aplicada
Departamento de Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía
Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica
Departamento de Química Analítica
Departamento de Química Física y Química Inorgánica
Departamento de Química Orgánica

Oficina auxiliar de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía Aplicada
Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas
Departamento de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Oficina auxiliar de la Facultad de Comercio:

Facultad de Comercio

Oficina auxiliar de la Facultad de Derecho:

Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Civil
Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado
Departamento de Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo e Internacional Privado
Departamento de Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho
Departamento de Derecho Público

Oficina auxiliar de la Facultad de Educación y Trabajo Social:

Facultad de Educación y Trabajo Social
Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Departamento de Didáctica de la Lengua y Literatura
Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática
Departamento de Psicología
Departamento de Pedagogía
Departamento de Sociología y Trabajo Social

Oficina auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras:

Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Filología Clásica
Departamento de Filología Francesa y Alemana
Departamento de Filología Inglesa (Estudios Ingleses)
Departamento de Filosofía (Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral, Estética y Teoría de las Artes)
Departamento de Geografía
Departamento de Historia Antigua y Medieval
Departamento de Historia del Arte
Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y Periodismo
Departamento de Lengua Española
Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
Departamento de Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

FUNCIONES DE LAS OFICINAS AUXILIARES Y DE LAS UNIDADES TRAMITADORAS

Oficinas auxiliares

Anotación de asientos de entrada y, en su caso, de salida de las solicitudes, escritos y comunicaciones.
Expedición de los recibos justificativos correspondientes.
Remisión de solicitudes, comunicaciones y escritos a sus destinatarios y a los órganos, servicios o unidades correspondientes.
Gestión de rechazo y reenvío de asientos, así como la confirmación de asientos de salida emitidos por las unidades tramitadoras.
Cualesquiera otras funciones establecidas por la normativa vigente.

Unidades tramitadoras

Anotación de asientos de salida de las solicitudes, escritos y comunicaciones.
Remisión de solicitudes, comunicaciones y escritos a sus destinatarios y a los órganos, servicios o unidades correspondientes.
Gestión de rechazo y reenvío de asientos.
Remisión de asientos a otras unidades dependientes de la propia unidad.
Intercambio de registros internos con otras unidades tramitadoras.
Cualesquiera otras funciones establecidas por la normativa vigente.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de su publicación en Boletín Oficial de Castilla y León.

Código Seguro De Verificación	W+ReRiwKA9jNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:36
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W%2BReRiwKA9jNiQt2SuuH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó ratificar el Convenio de Colaboración Marco entre la Universidad de Valladolid y Telefónica IOT & Big Data Tech, S.A.U. para la realización de una tesis doctoral con mención de doctorado industrial.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	YvrLRGqC1Dgsbpp61ONoGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:40
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=YvrLRGqC1Dgsbpp61ONoGg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó ratificar el Convenio entre la Universidad de Valladolid y WIP Proyectos Industriales, SL para la realización de TFG/TFM y sesiones tecnológicas.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	AcQX2uidFxENiTwHIl33QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:43
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AcQX2uidFxENiTwHIl33QQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó ratificar el convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para la realización de actuaciones en materia de protección integral a las víctimas del terrorismo y el reconocimiento de su dignidad y memoria.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	V7ZYMIXGvLxhTdOHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:37
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=V7ZYMIXGvLxhTdOHNEYgKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Economía.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó ratificar el Convenio General de Colaboración entre Universidad de Valladolid y Fundación Banco Santander.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	LBBoxS24mB8qJL6hqpdMaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	20/12/2023 10:28:44
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	19/12/2023 17:43:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LBBoxS24mB8qJL6hqpdMaA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		